



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES!
AÑOS DE MIL SETECIENTOS NO-
VENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y
NUEVE.

HA LOS AÑOS DE 1808. 1809.

A
D. Maria Leonor y Calbende como mas
supra en dos papeles ante V. S. y digo q en 2 de Mayo
de 1783. p. ante Luis Victoria Medrano C^{no}. R. S. M. de San
Sebastian del Comercio de esta Ciu. otorgo C^{na}. R. obligay.
anni fabon p. la cant. de 1500p. q con el interes coner
pondiente le puerre. Dho Escriuano ha fallecido y sus
papeles han parado al oficio de Cavildo a donde coner-
ponden y necesitandose yo un testimonio de dha C^{na} para lo fi-
nes q me combengan por tanto.

A. V. S. pido y sup. se sirva mandar q por el presente C^{no} q lo es en
nimo del oficio de Cavildo donde paran los papeles de
Luis Victoria Medrano C^{no}. R. q. otorgo la referida
C^{na} me de un testimonio de ella autorizado en publica
forma y manera q haya fee p. los ofizos q hubiere lu-
gan p. ver de just. q pido y p. ellos de.

Maria Leonor Calbende
E

CA-AD 3

CAJ 10

DOC 664

f. 1

